



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA TÉCNICA
EJERCICIO FISCAL: 2018**

PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: Primer Trimestre

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad Administrativa responsable	Objetivo	Metas institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al documento completo
1. Autorizar el Plan Anual de Trabajo de la unidad administrativa a su cargo y someter a consideración del Auditor Superior las adecuaciones y modificaciones correspondientes.	Secretaría Técnica	Contar con un elemento esencial en el cual se establezcan las actividades, metas y objetivos medibles y evaluables, mismos que ayudaran a dar cumplimiento al objetivo del área.	1	Ver fundamento legal	Documento	0%	0	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
2. Consolidar y someter a consideración del Auditor Superior, durante la segunda quincena del mes de noviembre de cada año, el proyecto del Programa Operativo Anual del Órgano Técnico.	Secretaría Técnica	Contar con un elemento esencial en el cual se establezcan las actividades, metas y objetivos medibles y evaluables de la ASEH, mismos que ayudarán a dar cumplimiento al objetivo de la Institución.	1	Ver fundamento legal	Documento	0%	0	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA TÉCNICA
EJERCICIO FISCAL: 2018**

PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: Primer Trimestre

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad Administrativa responsable	Objetivo	Metas institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al documento completo
3. Proporcionar información relativa a los requerimientos de la unidad administrativa a su cargo, para la elaboración del anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos de la Auditoría Superior.	Secretaría Técnica	Establecer los requerimientos necesarios, mismos que permitirán la consecución de los objetivos y el cumplimiento a las atribuciones encomendadas al área.	1	Ver fundamento legal	Documento	0%	0	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
4. Concentrar y revisar las Cédulas de Resultados Preliminares e Informes.	Secretaría Técnica	Optimizar los resultados contenidos en los Informes Previos e informes del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas, así como de las auditorías solicitadas por la Auditoría Superior de la Federación.	Variable	Ver fundamento legal	Informes	25%	294	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
5. Elaborar el informe de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y demás acciones promovidas por la entidad de fiscalización, presentándolo al Auditor Superior para su aprobación,	Secretaría Técnica	Dar a conocer la situación en la que se encuentran las Observaciones, Recomendaciones y	2	Ver fundamento legal	Informes	50%	1	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA TÉCNICA
EJERCICIO FISCAL: 2018

PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: Primer Trimestre

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad Administrativa responsable	Objetivo	Metas institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al documento completo
como se refiere en el artículo 46 de la Ley.		Acciones Promovidas de las Entidades Fiscalizadas al Congreso del Estado en los meses de febrero y agosto.						para el Estado de Hidalgo.
6. Formular por instrucciones del Auditor Superior, los pronunciamientos, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley.	Secretaría Técnica	Elaborar el documento que hace constar que la información y documentación presentada por las Entidades Fiscalizadas, a juicio de la Auditoría Superior fueron suficientes para su aclaración o atención en respuesta a las observaciones, recomendaciones y demás acciones derivadas de la fiscalización de las	variable	Ver fundamento legal	Constancias	0%	0	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA TÉCNICA
EJERCICIO FISCAL: 2018**

PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: Primer Trimestre

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad Administrativa responsable	Objetivo	Metas institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al documento completo
		Cuentas Públicas.						
7. Dar seguimiento a las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación, como resultado de los informes de las auditorías solicitadas por ésta.	Secretaría Técnica	Informar el estado que guardan las Acciones Promovidas por la Auditoría Superior de la Federación, derivadas de los informes de las auditorías solicitadas por ésta.	variable	Ver fundamento legal	Reportes	0%	0	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
8. Proporcionar a las unidades administrativas, la información, documentación, datos, informes, asesorías, apoyo técnico o colaboración que le requieran, previa instrucción del Auditor Superior.	Secretaría Técnica	Optimizar las tareas encomendadas a la ASEH proporcionando a las Áreas que conforman la información, documentación, datos, informes, asesorías, apoyo técnico o colaboración que requieran para el buen desempeño	variable	Ver fundamento legal	Asesorías	25%		Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA TÉCNICA
EJERCICIO FISCAL: 2018**

PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: Primer Trimestre

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad Administrativa responsable	Objetivo	Metas institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al documento completo
		de sus actividades.						
9. Colaborar con las áreas auditoras en los trabajos sobre las modificaciones y actualizaciones a los lineamientos técnicos y criterios para las auditorías y su seguimiento, así como a los procedimientos, métodos, guías y sistemas necesarios para la fiscalización e integración de las Cuentas Públicas y de los Informes de Avance de Gestión Financiera de las entidades fiscalizadas.	Secretaría Técnica	Mantener a la vanguardia los lineamientos, criterios, procedimientos, métodos y guías que se requiera para las revisiones que efectúa la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, mediante la realización de propuestas de actualizaciones y modificaciones.	variable	Ver fundamento legal	Documentos	25%		Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
10. Fungir como enlace de la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental y atender por instrucciones del Auditor Superior, los requerimientos de información de las diferentes entidades de fiscalización del País, así como de diversas instancias oficiales.	Secretaría Técnica	Dar respuesta a los requerimientos de información de la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control	variable	Ver fundamento legal	Oficios, reportes y documentos	25%		Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 PROGRAMA DE TRABAJO

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



**UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA TÉCNICA
EJERCICIO FISCAL: 2018**

PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: Primer Trimestre

Nombre del programa o actividad	Nombre de la Unidad Administrativa responsable	Objetivo	Metas institucionales	Presupuesto autorizado	Informes sobre el programa	Avances programáticos	Resultados	Vínculo al documento completo
		Gubernamental (ASOFIS).						
11. Mantener actualizados los manuales administrativos que se requieran, para la debida organización y funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo.	Secretaría Técnica	Establecer los Manuales Administrativos, mismos que contribuirán a la mejora de las actividades, optimizando la organización y funcionamiento del área.	variable	Ver fundamento legal	Documentos	0%	0	Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
12. Verificar que la información y documentación generada por la unidad administrativa a su cargo o que se encuentre bajo su resguardo con motivo del ejercicio de sus atribuciones, se archive de conformidad con las disposiciones internas aplicables que al respecto emita.	Secretaría Técnica	Mantener adecuadamente el archivo de la documentación generada por el área.	variable	Ver fundamento legal	Documentos archivados	25%		Artículo 22, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.